Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

D.O.
PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV COMPAÑÍA LIMITADA.

17 DE JULIO DE 2018

USD$ 95.000,00

QUITO, A 17 DE JULIO DE 2018

Nº TRAMITE: 627782-0041-18 13/08/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

Factura: 002-001-000034372

20181701032P02170

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701032P02170

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JULIO DEL 2018, (11:00)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792216885001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIA BELEN AIZAGA BUITRON

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	95000.00

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

2018-17-01-032-P02170

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV COMPAÑÍA LIMITADA

CUANTÍA: US $ 95.000,00

DI:.3..COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY DIECISEIS (16) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ANTE MI DOCTORA **MARIA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO,** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, LA SEÑORA MARIA BELEN AIZAGA BUITRON, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV COMPAÑÍA LIMITADA, CONFORME SE DESPRENDE DE LA COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO, EL CUAL SE

ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, CASADA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO EN LA AVENIDA MARIANA DE JESUS Y AGUSTIN MIRANDA, URBANIZACION ALCAZAR DE LA HACIENDA, CASA CINCUENTA Y SIETE (57), TELEFONO CERO NOVENTA Y NUEVE DOSCIENTOS SETENTA Y TRES DIECINUEVE DIECISEIS (0992731916), DIRECCION DE CORREO ELECTRONIO RESUNIV@RESUNIV.COM, DE PROFESION INGENIERA. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL YA INDICADO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD CUYAS COPIAS FOTOSTATICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI LA NOTARIA SE AGREGAN; Y, ME AUTORIZA EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDA QUE FUE LA COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA Y DE LAS PENAS DEL PERJURIO ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV COMPAÑÍA LIMITADA QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA SEÑORA MARIA BELEN AIZAGA BUITRON, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO EN LA AVENIDA MARIANA DE JESUS Y AGUSTIN MIRANDA, URBANIZACION ALCAZAR DE LA HACIENDA, CASA CINCUENTA Y SIETE (57), TELEFONO CERO NOVENTA Y NUEVE DOSCIENTOS SETENTA Y TRES DIECINUEVE DIECISEIS (0992731916), DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO RESUNIV@RESUNIV.COM, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV COMPAÑÍA LIMITADA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. LA COMPARECIENTE ACTÚA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, COPIA DE LA CUAL SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. LA COMPARECIENTE ES LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** LA COMPAÑÍA RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV COMPAÑÍA LIMITADA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL TRECE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI EL OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE; **DOS)** MEDIANTE

ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI EL CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV COMPAÑÍA LIMITADA AUMENTO SU CAPITAL EN LA SUMA DE CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 40.000,00) POR LO QUE EL NUEVO CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CUARENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 46.000,00) DIVIDIDO EN CUARENTA Y SEIS MIL PARTICIPACIONES SOCIALES ACUMULATIVAS, IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 1,00) CADA UNA; **TRES)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, REUNIDA EL SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, CONFORME SE DESPRENDE DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE INSTRUMENTO, RESOLVIO POR UNANIMIDAD AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA CANTIDAD DE NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 95.000,00) MEDIANTE LA CAPITALIZACION DE LA CUENTA APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES POR EL VALOR DE VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 25.000,00) QUE CONSTITUYE EL APORTE EN EFECTIVO CONTABILIZADO EN DICHA CUENTA Y REALIZADO POR EL SOCIO SEÑOR CHARLES RICHARD FRISON HEILI Y MEDIANTE LA COMPENSANCION DE CREDITOS CAPITALIZANDO LA CUENTA DE APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES QUE TIENE REGISTRADO LA COMPAÑÍA A NOMBRE DE LA SOCIA SEÑORA ANAPHA DEL CONSUELO BUITRON

Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

ANDRADE POR EL VALOR DE SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 70.000,00), DE TAL MANERA QUE DEL ACTUAL CAPITAL QUE POSEE LA COMPAÑÍA; ESTO ES, DE CUARENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 46.000,00) SE ELEVE A CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 141.000,00); CONFORME SE SEÑALA EN LA CLAUSULA SIGUIENTE; Y, RESOLVIÓ ADEMÁS REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL. **TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LA SEÑORA MARIA BELEN AIZAGA BUITRON, EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE DECLARA: **UNO)** QUE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV COMPAÑÍA LIMITADA, DE CUARENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 46.000,00) A CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 141.000,00); ES DECIR, UN INCREMENTO NETO DE NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 95.000,00), AUMENTO QUE SE EFECTUA MEDIANTE LA CAPITALIZACION DE LA CUENTA APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES Y POR COMPENSACION DE CREDITOS CAPITALIZANDO LA CUENTA DE APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES QUE TIENE REGISTRADO LA COMPAÑÍA, SIENDO POR TANTO EL NUEVO CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 141.000,00) EL CUAL SE ENCUENTRA DIVIDIDO EN CIENTO CUARENTA Y UN MIL (141.000) PARTICIPACIONES SOCIALES ACUMULATIVAS, IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 1,00) CADA UNA, CONFORME CONSTA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL REFERIDA. SE DEJA

EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EL INDICADO AUMENTO DE CAPITAL HA SIDO SUSCRITO Y PAGADO POR LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEÑOR CHARLES RICHARD FRISON HEILI Y LA SEÑORA ANAPHA DEL CONSUELO BUITRON ANDRADE, DE CONFORMIDAD CON EL CUADRO DE SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL CONTENIDO EN LA REFERIDA ACTA DE JUNTA GENERAL; **DOS)** QUE LOS SOCIOS HICIERON USO DE SU DERECHO PREFERENTE EN EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL CON EXCEPCIÓN DE LA SOCIA SEÑORITA DANIELA FRISON BUITRON QUIEN RENUNCIÓ EXPRESAMENTE A SU DERECHO PREFERENTE EN EL PERSENTE AUMENTO DE CAPITAL; **TRES)** QUE LOS SOCIOS QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SON DE NACIONALIDAD FRANCESA Y ECUATORIANA RESPECTIVAMENTE Y QUE LA INVERSION EFECTUADA POR LOS SOCIOS TIENE EL CARÁCTER DE NACIONAL; Y, **CUATRO)** QUE REFORMA EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL CONFORME CONSTA EN LA CLAUSULA SIGUIENTE. **CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO, LA MISMA JUNTA GENERAL REFERIDA RESOLVIO REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, QUE EN ADELANTE TENDRÁ EL SIGUIENTE TEXTO: "**ARTICULO QUINTO- CAPITAL SOCIAL:** EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CIENTO CUARENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 141.000,00) Y ESTA DIVIDIDO EN CIENTO CUARENTA Y UN MIL PARTICIPACIONES SOCIALES ACUMULATIVAS, IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 1,00) CADA UNA", TEXTO QUE ASI MISMO CONSTA EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE INSTRUMENTO. **QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: UNO)** LA COMPARECIENTE,

EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE SE HA INTEGRADO CORRECTAMENTE EL CAPITAL QUE SE AUMENTA EN LA COMPAÑÍA POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO Y QUE LAS CANTIDADES SEÑALADAS PARA ESTE AUMENTO SON REALES Y ASÍ SE ENCUENTRAN REGISTRADAS EN LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA; Y, **DOS)** DE LA MISMA MANERA LA COMPARECIENTE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE SU REPRESENTADA NO TIENE SUSCRITOS CONTRATOS CON EL ESTADO. **SEXTA.- INSCRIPCIÓN:** EL AUMENTO DE CAPITAL, CONTENIDO EN ESTA ESCRITURA PÚBLICA, DEBERÁ INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO MERCANTIL CANTONAL. IGUALMENTE LA NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO, TOMARÁ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, EL AUMENTO DE CAPITAL REFERIDO, SENTANDO EN LAS COPIAS LAS RAZONES RESPECTIVAS. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** SE ACOMPAÑAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES AL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO LOS SIGUIENTES: **UNO.-** COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV COMPAÑIA LIMITADA, OTORGADO A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA BELEN AIZAGA BUITRON; **DOS.-** COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS REUNIDA EL SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO; Y, **TRES.-** COPIA CERTIFICADA DEL REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES. **OCTAVA.- DISPOSICION TRANSITORIA:** LA COMPARECIENTE AUTORIZA AL DOCTOR DIEGO RIBADENEIRA VASQUEZ PARA QUE LLEVE A CABO TODOS LOS TRAMITES LEGALES NECESARIOS PARA QUE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUEDE PERFECCIONADO E

INSCRITO, INCLUSIVE LA FACULTAD DE SOLICITAR AL REGISTRO MERCANTIL LA INSCRIPCION DE ESTA ESCRITURA PUBLICA. USTED, SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ AGREGAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES INDICADOS ASÍ COMO LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO RIBADENEIRA VASQUEZ, AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, BAJO EL NUMERO DIECISIETE GUION MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES GUION TREINTA Y OCHO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE A LA COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

MARIA BELEN AIZAGA BUITRON

C.C. 171118012-3

C.V. 002-181

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

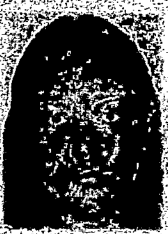

CÉDULA DE CIUDADANÍA — Nº 171118012-3

APELLIDOS Y NOMBRES: AIZAGA BUITRON MARIA BELEN
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-04-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO JOSE ANDRES BASSANTE CRUZ

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA
E1343I3242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AIZAGA MANUEL ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BUITRON CECILIA DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2016-02-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-02-17

DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

Notaría 32 — Gabriela Cadena

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
REPÚBLICA DEL ECUADOR — CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002	002 - 181	1711180123
JUNTA No.	NÚMERO	CÉDULA

AIZAGA BUITRON MARIA BELEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO
CANTÓN
ZONA: 3
PONCEANO
PARROQUIA

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2018-17-01-32-P 02170

FACTURA Nº 002-001-000034372

Razón. En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 1 foja (s) útil (es)

Quito, 16 Junio 2018

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

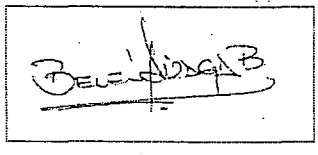

Número único de identificación: 1711180123

Nombres del ciudadano: AIZAGA BUITRON MARIA BELEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BASSANTE CRUZ JOSE ANDRES

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 2011

Nombres del padre: AIZAGA MANUEL ALBERTO

Nombres de la madre: BUITRON CECILIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2018
Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-137-88306

182-137-88306

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

Sangolquí, 11 de diciembre de 2017

Señora
MARIA BELEN AIZAGA BUITRON
Ciudad

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV CIA.LTDA.,** en sesión llevada a cabo el día 08 de diciembre del 2017, tuvo a bien elegirle para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, función que ejercerá durante el período estatutario de **CINCO AÑOS**, comprendidos entre el momento de su inscripción en el Registro Mercantil y hasta ser legítimamente reemplazado.

De conformidad con el artículo vigésimo de los Estatutos Sociales la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la tienen individualmente el Presidente y el Gerente General.

RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, el 13 de Mayo del 2009, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui, el 8 de septiembre del 2009, Tomo 1, repertorio 2897.

Atentamente,

Charles Richard Frison Heili

PRESIDENTE

Acepto el cargo para el cual he sido elegida y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo. Sangolquí 11 de Diciembre del 2017.

María Belén Aízaga Buitrón

C.C.No 171118012-3

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

RUMIÑAHUI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha, queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV CIA. LTDA., designada para un periodo estatutario de CINCO (5) años, conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de ocho de diciembre del dos mil diez y siete, a favor de la señora AIZAGA BUITRON MARIA BELEN, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1711180123, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS repertorio No.1024

Miércoles, 27 de diciembre del 2017

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Mgs. Patricio Caisatoa Taco
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui

Responsable.- JAIME SALAZAR

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

Doy FE. que la(s) copia (s) que antecede (n) constan ... foja (s) útiles es fiel y exacta (s) al original que me exhibido y que devolvió al interesado

Quito, 12 JUN 2018

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
NOTARIO ENCARGADO 3° DEL CANTON QUITO

Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1792216885001

RAZON SOCIAL: RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: RESUNIV

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: AIZAGA BUITRON MARIA BELEN

CONTADOR: HERRERA MORENO LUIS FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/09/2009	**FEC. CONSTITUCION:**	08/09/2009
FEC. INSCRIPCION:	08/10/2009	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	12/06/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Ciudadela: URBANIZACION CAPELO Calle: DOLORES DE GALINDO Número: 462 Intersección: MANUELA CAÑIZARES Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA Telefono De Referencia: 022865117 Telefono De Referencia: 022868509 Telefono Trabajo: 022850458 Celular: 0987203085 Email: resuniv@resuniv.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **COD:** SC04920 **CERRADOS:** 0

DIRECCIÓN ZONAL 9
Se verificó que los documentos de cédula y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
12 JUN 2018
USUARIO AGENCIA
Firma del Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAOV160413 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 12/06/2018 10:06:05

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792216885001

RAZON SOCIAL: RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 08/09/2009

NOMBRE COMERCIAL: RESUNIV **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Ciudadela: URBANIZACION CAPELO Calle: DOLORES DE GALINDO Número: 462 Intersección: MANUELA CAÑIZARES Referencia: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA Oficina: PB Telefono De Referencia: 022865117 Telefono De Referencia: 022868509 Telefono Trabajo: 022850458 Celular: 0987203085 Email: resuniv@resuniv.com

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO Nº 2018-17-01-32-P 02170
FACTURA Nº 002-001-000034372
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral ... del artículo ... de la Ley Notarial, doy fe que la ... que antecede es fotocopia del documento ... exhibido por el interesado y que obra de ... 1 ... foja(s) útil(es).
Quito, 16 Junio 2018

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

SRI DIRECCIÓN ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cédula y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
COD: 5034920 12 JUN 2018
USUARIO AGENCIA
Firma del Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAOV160413 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 12/06/2018 10:06:05

Notaría 32
Gabriela Cadena

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPANIA RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV CIA. LTDA.

En la ciudad de Sangolquí, a los 6 días del mes de Julio del 2018 en el inmueble ubicado en la calle Dolores de Galindo 462 y Manuela Cañizares a las 10:00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV CIA. LTDA., con la presencia de la señora Anapha del Consuelo Buitrón Andrade; la señorita Daniela Frison Buitrón debidamente representada por la señora Anapha del Consuelo Buitrón Andrade conforme la copia del poder que presenta; y, el señor Charles Richard Frison Heili.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo décimo cuarto del Estatuto Social, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal prescindiendo de la convocatoria, con el fin de tratar lo siguientes puntos del orden del día:

1.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL;

2.- AUTORIZACIÓN A LA GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LEGALIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL.

Preside la reunión el señor Charles Richard Frison Heili Presidente de la Compañía y actúa en Secretaría la señora María Belén Aízaga Buitrón, Gerente General de la empresa.

La totalidad de los socios manifiestan su conformidad con la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal por lo que el orden del día queda aprobado por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión cuyo desarrollo es el siguiente:

1.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Toma la palabra el señor Charles Frison Heili quien mociona que se aumente el capital social de la compañía en la suma de US $ 95.000,00 (NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), valor que sumado al capital actual que tiene la compañía de US $ 46.000,00 (CUARENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), el nuevo capital de la compañía será de US $ 141.000.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), aumento de capital que se lo efectuará mediante la capitalización de la cuenta aporte para futuras capitalizaciones que es la cuenta en la que se encuentra registrado el aporte en efectivo que realicé en la cuenta corriente de la empresa por el valor de US $ 25.000,00 (VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); y, mediante la compensación de créditos capitalizando la cuenta aportes para futuras

capitalizaciones que tiene registrado la compañía a nombre de la socia señora Anapha del Consuelo Buitrón Andrade por el valor de US $ 70.000,00 (SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de conformidad con el cuadro que presenta y que se reproduce a continuación:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DECAPITAL		NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
		APORTE EN EFECTIVO CAPITALIZANDO LA CUENTA APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	COMPENSACION DE CREDITOS CAPITALIZANDO LA CUENTA APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES			
CHARLES RICHARD FRISON HEILI	22.000.00	25.000.00	0.00	47.000.00	47.000	33,333
ANAPHA DEL CONSUELO BUITRON ANDRADE	22.000.00	0.00	70.000.00	92.000.00	92.000	65,248
DANIELA FRISON BUITRON	2.000.00	0.00	0.00	2.000.00	2.000	1,418
TOTAL	**46.000.00**	**25.000.00**	**70.000.00**	**141.000.00**	**141.000**	**100%**

Solicita la palabra la señora Anapha del Consuelo Buitrón Andrade quien indica que de aprobarse la moción realizada del aumento de capital es pertinente que se reforme el artículo quinto del estatuto social de la compañía, por lo que propone el siguiente texto que igualmente se lo reproducirse:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de ciento cuarenta y un mil dólares de los Estados Unidos de América (US $ 141.000,00) y está dividido en ciento cuarenta y un mil participaciones sociales acumulativas, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1,00) cada una".

El Presidente consulta si hay alguna otra moción u observación. No existiendo ninguna otra moción ni observación el Presidente dispone que se tome votación, efectuado lo anterior por parte de la Secretaria, informa que ha sido aprobado por unanimidad la moción tanto del aumento de capital como la reforma al artículo quinto del estatuto social, por lo que dicho artículo en el futuro tendrá el texto transcrito con anterioridad.

Se deja constancia de que la socia señorita Daniela Frison Buitrón por intermedio de su apoderada renuncia expresamente a su derecho preferente en este aumento de capital y que los demás socios han hecho uso del referido derecho preferente por lo que aprueban y ratifican el indicado aumento de capital en la forma como consta en el cuadro transcrito precedentemente y la reforma al artículo quinto del estatuto social

2.- AUTORIZACION A LA GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LEGALIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL.

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

Los socios de la Compañía autorizan a la Gerente General de la Compañía para que suscriba sin limitación todos y cada uno de los documentos que fueren necesarios para legalizar las resoluciones adoptadas en esta reunión y en especial para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite su respectiva inscripción en el correspondiente Registro Mercantil.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por todos los socios de la compañía, disponiéndose que se agregue al expediente una copia del poder que ha sido presentado y una copia certificada de la presente acta así como del respectivo medio magnético. Para constancia de lo anterior suscriben la presente acta todos socios junto con el Presidente y Secretaria que la certifica. La Junta concluye a las 11:45 horas del mismo día.

Charles Richard Frison Heili.
PRESIDENTE - SOCIO

María Belén Aízaga Buitrón
SECRETARIA – GERENTE GENERAL

Anapha del Consuelo Buitrón Andrade
SOCIA

X Daniela Frison Buitrón
SOCIA
Representada por
Anapha del Consuelo Buitrón Andrade

CERTIFICO: Que la presenta Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV CIA. LTDA. celebrada el 6 de Julio del 2018 es fiel copia del original que reposa en el libro de actas.

María Belén Aízaga Buitrón
SECRETARIA

TORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** OTORGADA POR: **RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV COMPAÑÍA LIMITADA.-** DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECISÉIS (16) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Factura: 002-003-000013593

20181701037O01247

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701037O01247

MATRIZ	
FECHA:	19 DE JULIO DEL 2018, (13:15)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-05-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	026728

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792216885001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701032P02170

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

075-013

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV CIA. LTDA., celebrada el 13 de mayo del 2009, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: OTORGADA POR RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV CIA. LTDA., celebrada el 16 de julio del 2018, ante la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, Doctora María Gabriela Cadena Loza.- Quito, **a DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.

Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

D.O.

Razón.- Tomo nota en la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, otorgada por Residencia Universitaria Resuniv Compañía Limitada, celebrada en esta Notaría con fecha 25 de agosto de 2017, de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, otorgada por Residencia Universitaria Resuniv Compañía Limitada, celebrada ante esta Notaría con fecha 16 de julio de 2018. La Notaria.-

Quito, a 30 de julio de 2018.

0700997

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Tamara Camburzano
Notaria Suplente

Factura: 002-001-000034739

20181701032O00851

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701032O00851

MATRIZ	
FECHA:	30 DE JULIO DEL 2018, (12:31)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV COMPAÑÍA LIMITADA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701032P01907

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIBADENEIRA VASQUEZ DIEGO VIRGILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704877446
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV COMPAÑÍA LIMITADA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701032P02170

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 8994-DP17-2018-VS

RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha, queda inscrita la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV CIA.LTDA., otorgada el diez y seis de julio del dos mil diez y ocho, ante la Notaria pública Trigésima Segunda del cantón Quito, en la que consta, el aumento de capital social suscrito y pagado de la Compañía, en la suma de ($ 95.000.00) NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegara a la suma total de ($ 141.000.00) CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, en el:

REGISTRO MERCANTIL repertorio No. 754

Martes, 7 de agosto del 2018

Responsable.- JAIME SALAZAR

CONTAMOS CON CERTIFICACIÓN
NORMA ISO 9001:2015

RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con fecha 7 de Agosto del 2018, repertorio No.754, se encuentra inscrita y sentada la razón de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV CIA.LTDA., otorgada el 16 de julio del 2018, ante la Notaria pública Trigésima Segunda del cantón Quito, en la que consta, el aumento de capital social suscrito y pagado de la Compañía, en la suma de ($ 95.000.00) NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegara a la suma total de ($ 141.000.00) CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Al margen de la Inscripción de la escritura de CONSTITUCION de Compañía RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV CIA.LTDA., constante a fojas No. 544, inscripción No.260, repertorio No. 2897 de 8 de septiembre del 2009.

Sangolquí, a 7 de Agosto del 2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Mgs. Patricio Caisatoa Taco
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui

Responsable: SALAZAR JAIME

CONTAMOS CON CERTIFICACIÓN
NORMA ISO 9001:2015

RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con fecha 7 de Agosto del 2018, repertorio No.754, se encuentra inscrita y sentada la razón de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV CIA.LTDA., otorgada el 16 de julio del 2018, ante la Notaria pública Trigésima Segunda del cantón Quito, en la que consta, el aumento de capital social suscrito y pagado de la Compañía, en la suma de ($ 95.000.00) NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegara a la suma total de ($ 141.000.00) CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Al margen de la Inscripción de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV CIA.LTDA., constante a fojas No. 1061, inscripción No.68, repertorio No. 737 de 5 de septiembre del 2017.

Sangolquí, a 7 de Agosto del 2018.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Mgs. Patricio Caisatoa Laco
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui

Responsable: SALAZAR JAIME

CONTAMOS CON CERTIFICACIÓN
NORMA ISO 9001:2015